

MINISTERIO DE FOMENTO

3005 *ORDEN FOM/381/2008, de 8 de febrero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/3661/2007, de 10 de diciembre.*

Anunciada por Orden FOM/3661/2007, de 10 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Vocal Asesor N-30 del Gabinete de la Ministra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 8 de febrero de 2008.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/3661/2007, de 10 de diciembre (BOE del 15)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Gabinete de la Ministra, Vocal Asesor N-30. Localidad: Madrid. Nivel: 30. CE: 18.539,20.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, Madrid. Nivel: 28. CE: 12.777,26 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Mena Pérez, Rocío. NRP: 0081177013 A5900. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA., Ministerio de Medio Ambiente. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3006 *ORDEN TAS/382/2008, de 30 de enero, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TAS/3166/2007, de 23 de octubre.*

Por Orden TAS/3166/2007, de 23 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 30 de enero de 2008.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ignacio Robles García.

ANEXO

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. Puesto adjudicado:

Consejero Técnico. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 11.698,40 euros. Código puesto: 4471955 Localidad: Madrid. Adscripción Administraciones Públicas: AE. Adscripción Grupos: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Madrid. Consejero Técnico, Nivel 28. Nombramiento provisional.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Manuel Domínguez López. NRP: 3379398735 A1604. Grupo: A1. Situación: servicio activo.

2. Puesto adjudicado:

Director Gerente CAMF. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 8.356,64 euros. Código puesto: 4861058. Localidad: Guadalajara. Adscripción Administraciones Públicas: AE. Adscripción Grupos: A1/A2.